

Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M.A"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Resolución Directoral N° 184 -2026-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 15 de abril 2026

Visto el expediente administrativo N°58204-2026, mediante el cual la Dirección General autoriza la expedición de la resolución directoral, según antecedentes descritos:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, en atención del numeral 6.3.8 de la Norma Técnica citada, el candidato ganador suscribe el acta de adjudicación y el contrato, y dichos documentos son remitidos a la Dirección General de la ENSFJMA, quien se encarga de dar conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, con Resolución Directoral N° 00154-2026-ENSFJMA/DG-SG del 26 de marzo del 2026, se aprobó el contrato en plaza vacante docente de don JOHEL MIGUEL POZO TINOCO, por 20 horas pedagógicas, con vigencia del contrato desde el 03 de marzo hasta el 31 de julio del 2026.

Que con Expediente MPT2026-EXT-0058204, de fecha 06 de abril -2026, el docente Johel Miguel Pozo Tinoco, identificado con DNI No 42788722, presenta su renuncia voluntaria a la contratación docente obtenida en el semestre académico 2026-I, según Resolución Directoral N° 00154-2026-ENSFJMA/DG-SG.

Que, con Memorándum N° 00390-2026-ENSFJMA/DG-DA, de fecha 6 de abril del 2026, la Dirección Académica, comunica la renuncia voluntaria por motivos de carga horaria y razones personales, haciéndose efectiva a partir del 03 de abril del presente año, Asimismo

Que, con Memorándum N° 00420-2026-ENSFJMA/DG, de fecha 8 de abril del 2026, manifiesta la necesidad de cubrir la plaza orgánica por 20 horas pedagógicas, a la docente SUSY SAMANTA ROMERO RODRIGUEZ, Identificada con DNI N° 73128254, a partir del 06 de abril al 31 de julio-2026.

De conformidad con las facultades conferidas por el D.S. N 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja la Resolución Directoral N° 00154-2026-ENSFJMA/DG-SG, a nombre del docente JOHEL MIGUEL POZO TINOCO, por motivos de renuncia voluntaria y razones personales, a partir del 03 de abril del presente año.

ARTICULO 2º.- Aprobar el contrato mediante invitación, en plaza vacante docente de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, suscrito por la unidad ejecutora que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ROMERO RODRIGUEZ, SUSY SAMANTA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 73128254
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 4/01/1993
CODIGO MODULAR : 1073128254
REGIMEN PENSIONARIO : AFP PROFUTURO
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN GESTION – MAG. EN GESTION Y LIDERAZGO
PROGRAMA DE ESTUDIO : GESTION SOCIAL - PROYECTOS CULTURALES

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Artística
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE MARIA ARGUEDAS
CODIGO DE LA PLAZA : CEF032503008
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2026

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 58204 N° DE FOLIOS (67):
REFERENCIA : MEMORANDUM 00420-2026-ENSFJMA/DG del 08/04/2026
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 06/04/2026 hasta el 31/07/2026
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1.
JORNADA LABORAL : 20 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público N° 32513 para el año fiscal 2026.

Regístrese y comuníquese.



De Carmen María Astocondor Gonzales
Directora General Escuela Nacional Superior de Folklore "J.M. A"